

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1598-2019-UNHEVAL.

Cayhuayna, 26 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios, un anillado y un file;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 054-2019-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 20.MAR.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 0156-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 20.MAR.2019, que resolvió ESCLARECER lo establecido en la Resolución N° 0572-2018-UNHEVAL/EPG-CD, que resolvió con fines de unificar la denominación de los Programas de Maestría y Doctorado para que los grados emitidos tengan una redacción coherente a sus respectivos planes de estudio, a su vez recalcar que con Resolución N° 0538-2018-UNHEVAL/EPG.-CD, se actualizó los Planes de Estudio, mas no se modificaron las denominaciones de los Programas de Maestría y Doctorado, cursos ni créditos. Asimismo en el sexto considerando de la citada Resolución, se señala, *que, con Informe N° 05-2019-UNHEVAL/UCA-EPG, de fecha 20.MAR.2019; el Responsable del Área de Acreditación y Calidad de la Escuela de Posgrado, Sr. Adler Grovert Jaimes Ariza, emite informe aclarando la Resolución N° 0572-2018-UNHEVAL/EPG-CD y Resolución N° 0538-2018-UNHEVAL/EPG-CD, y menciona que "cuando se identificó que las denominaciones de los grados emitidos y planes de estudio de algunas maestrías y un doctorado difiere en el uso de preposiciones y signos de puntuación con la denominación del proyecto de creación de dichos programas, por unanimidad en una reunión con los representantes de las Oficinas de la Unidad de Licenciamiento, Asuntos Académicos, Asesoría Legal y Grados y Títulos, se acordó cambiar las preposiciones ... con la finalidad que los grados emitidos tengan una redacción coherente a sus respectivos planes de estudio ... Así mismo, aclarar la Resolución N° 0538-2018-UNHEVAL/EPG-CD, donde se aprueba la actualización de los planes de estudio de los Programas de Maestría y Doctorado; considerando los lineamientos del Indicador N° 02 de la Condición Básica de Calidad del Modelo de Licenciamiento en los siguientes componentes: Objetivos Académicos, Perfil de egreso, Modalidad de estudio de las asignaturas, Grado y Título que otorga la Escuela de Posgrado, Plan de Estudio, Malla Curricular, igualmente en la distribución de horas académicas considerando horas teóricas y prácticas, mas no se modificaron las denominaciones de los programas, cursos, ni créditos"*;

Que en la sesión extraordinaria N° 23 de Consejo Universitario, del 22.MAR.2019, ante el informe de la Asesora Legal y de los responsables de la Oficina de Calidad de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0156-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 20.MAR.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL; disponiendo que la Oficina de Calidad y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 369-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y estando a lo dispuesto en la Resolución Consejo Universitario N° 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino Vicerrector Académico, del 24 al 31.MAR.2019;



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución de Consejo Universitario N° 1598-2019-UNHEVAL

-2-

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0156-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 20.MAR.2019, que resolvió ESCLARECER lo establecido en la Resolución N° 0572-2018-UNHEVAL/EPG-CD, que resolvió con fines de unificar la denominación de los Programas de Maestría y Doctorado para que los grados emitidos tengan una redacción coherente a sus respectivos planes de estudio, a su vez recalcar que con Resolución N° 0538-2018-UNHEVAL/EPG-CD, se actualizó los Planes de Estudio, mas no se modificaron las denominaciones de los Programas de Maestría y Doctorado, cursos, ni créditos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Oficina de Calidad y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. Evaristo PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



[Signature]
Abog. Yersely FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado
 VRAcad
 VInvest
 AL OCl
 RRPP
 Transparencia
 DCalidad
 EPG
 DaySA
 Facultades (14)
 Archivo

[Signature]
 ... para conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Fiqueroa Quinonez
SECRETARIA GENERAL

